



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
PRENSA DEL PRESIDENTE

Santo Domingo, D.N.  
9 de mayo de 2022

**DPP-069-2022**

Señor:  
**Darío Castillo Lugo.**  
**Ministerio de Administración Pública.**  
Su despacho.-

Asunto: **Aceptación propuesta Escala Salarial**

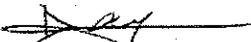
Atención: **Dirección de Análisis del Trabajo y Remuneraciones.**

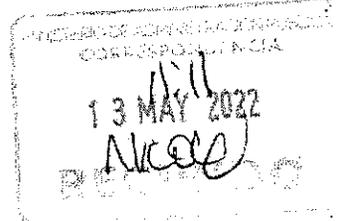
Distinguido señor Castillo Lugo:

Después de un cordial saludo, en respuesta a la comunicación recibida núm. 006079 de fecha 05 de mayo del año en curso, informamos que esta Dirección de Prensa del Presidente está de acuerdo con la propuesta de escala salarial aprobada por ustedes como ente regulador de la Administración Pública.

Sin otro particular por el momento y con gracias anticipadas por su amable atención a la presente, nos despedimos.

Atentamente,

  
**Daniel García**  
Director de Prensa del Presidente





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D. N.  
25 de mayo del 2022

**007914**

Señor:

**Daniel García**

Director de Prensa del Presidente

Su Despacho. –

Distinguído Señor García:

Después de un cordial saludo, damos respuesta a la comunicación núm. 069 recibida en fecha 13 de mayo del año en curso, en la cual nos informan la aceptación de la contrapropuesta de escala salarial presentada por esta Dirección mediante comunicación Núm. 006079, recibida por ustedes en fecha 06 de mayo del 2022.

Tomando en cuenta lo anterior, tenemos a bien informarle que, a partir de la presente aceptación, esta escala salarial será la base para el establecimiento de los salarios. Es importante señalar que los servidores que posean un salario actual por encima de la escala aprobada, conservarán el mismo monto mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido en la escala. En ese mismo orden, a partir de la fecha será tomada como la base para establecer los salarios, así como, para reajustes salariales.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, se despide,

Atentamente,

  
**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública  
DCL/JP/DATR/FB/gv



Anexo: Escala salarial aprobada

